

Quito, 02 de octubre de 2017  
Oficio No. SGCTYPC-DMPC-347

Sr. César Castro Velasteguí  
Coordinador  
ASAMBLEA BARRIAL DEL BARRIO LEONARDO MALDONADO (CHAUPICRUZ)  
Presente.-

*Asunto: Inscripción de la información de Asamblea Barrial del Barrio Leonardo Maldonado (Chaupicruz)*

De mi consideración:

De conformidad con el MEMORANDO N° SGCTYPC-0052-2017, en el cual se delega a la Dirección Metropolitana de Participación Ciudadana la función de la inscripción de la información de Asambleas Barriales, determinado en el Artículo 19 y siguientes del Reglamento vigente de la Ordenanza Metropolitana N° 102 (OM 102), y en atención a la solicitud de inscripción de información de la Asamblea Barrial del Barrio Leonardo Maldonado (Chaupicruz), ingresada con fecha 25 de agosto de 2017; me permito manifestar que una vez revisada la documentación anexa, esta cumple con todos los requisitos establecidos en la Ordenanza Metropolitana N° 102 y su Reglamento vigente.

Por lo antes mencionado, y tomando en consideración lo determinado en la Disposición Transitoria Tercera del Reglamento vigente a la OM 102, se inscribe la información de la Asamblea Barrial con los siguientes datos:

ADMINISTRACIÓN ZONAL EN LA QUE INSCRIBE LA INFORMACIÓN:	Eugenio Espejo	FECHA DE LA SOLICITUD:	25 de agosto de 2017
PARROQUIA:	Concepción	BARRIO:	Leonardo Maldonado (Chaupicruz)
ASAMBLEA BARRIAL:	Leonardo Maldonado		
COORDINADOR (a):	César Castro Velasteguí	SECRETARIO (a):	Marcia de Arrata
REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #1:	Luis E. Villagómez Lusslo	REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #2:	María de Lourdes Barzola Hidalgo
REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #3:	Ana Margarita Cevallos Noboa	REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #4:	Galo Ruiz Chiriboga

Atentamente,

  
Abg. Diego Hidalgo Calero  
DIRECTOR METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

	Nombre	Sumilla
Elaborado por:	Soc. María Dolores Parreño	MDPM